

**INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS**

SEMANA:

DEL 30 ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 03/02/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275786-01	SALAS GINA	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1312233-01	VINUEZA JAIME	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308169-01	MATHEUS JAMI	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5091454-02	SALAZAR MARCO	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-110106-01	BRITO CARLOS	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276283-01	IGLESIA CRISTIANA VERBO	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	26/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	27/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2017-5097500-01	FLORES ANIBAL	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3524314-01	CRUZ JOSEFINA	23/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-391631-01	HERRERA GUILLERMO	23/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3603085-01	GALARZA JENNY	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274697-01	PULLUPAXI FERNANDO	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-619215-01	DURAN EDISON	20/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-114731-01	ARAQUE CECILIA	01/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-229636-01	TAPIA SERGIO	14/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-143698-01	LEIVA MARIA	11/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-113089-01	MEJIA ALEX	10/08/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-114157-01	LLERENA JORGE	08/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-122201-01	LLERENA JORGE	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-143460-01	TORRES KARINA	18/10/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110785-02	GUERRA SAQUI	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1307987-01	SANMARTIN MARIA	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-633816-01	NARVAEZ SEGUNDO	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278311-01	MIN. EDUCACION	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143779-04	UNION CONSTRUCTORA	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-434830-03	LOPEZ DARIO	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276221-01	VASQUEZ GUSTAVO	02/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-577703-01	MALATAXI ANIBAL	02/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796048-01	MOTOCHU JUANA	02/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-639202-01	ANDRANGO JOSE	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109155-01	CASTRO TANIA	03/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-355316-02	MONSALVE CLARA	03/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275922-02	ORTIZ SEGUNDO	03/02/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 342

  
FIRMA RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE INMEDIATO

NO.	NAME	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

10/15/54

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-275786-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SALAS BENAVIDES

FECHA EMISION :2017/01/24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAS BENAVIDES GINA HIPATIA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707929467  
603 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA  
604 Teléfono(s): 2344695  
605 Celular: 0995918362  
606 E-mail: gynsalas@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737556  
611 SENESCYT: 1005-09-949781  
612 Licencia Municipal: 6091  
613 Dirección Actual: LA ARMENIA AV. ILALO LOTE 89 HONORATO VASQUEZ  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999719022  
616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo   
102 Modificatorio   
103 Ampliatorio   
104 Homologación   
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual   
107 Rehabilitación   
108 Restitución   
109 Modificatorio   
110 Sustitución   
111 Ampliación   
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 275786  
114 Clave Catastral: 2150703003  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CARLOS MONTUFAR, Oe2D, N10-443, L, B4  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: D4 (D303-80)  
120 Lote Mínimo: 300 00  
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275786-ARQ-ORD-03	2016/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275786-ESTRUCT-IN-01	2016/11/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAS BENAVIDES GINA HIPATIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1707929467, propietario del predio No. 275786, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SALAS BENAVIDES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-275786-01, de fecha 2017/01/24, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-275786-ARQ-ORD-03 y 2016-275786-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 17), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Responsable

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1312233-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA VINUEZA FERNANDEZ

FECHA EMISION : 2017/01/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VINUEZA BETANCOURT JAIME MARCELO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713791240  
 603 Dirección Actual: AVELARDO ANDRADE S13-225  
 604 Teléfono(s): 2610673  
 605 Celular: 0999937703  
 606 E-mail: clark\_rosas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ROSAS GARCES MARCELO FABIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703075430  
 611 SENESCYT: 1005-09-881834  
 612 Licencia Municipal: AM-1172  
 613 Dirección Actual: PEDRO GUAL 167 MOJANDA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999892539  
 616 E-mail: rosgarfia@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1312233	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2240419002	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ESC POLITECNICA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: DOCTOR ISIDRO AYORA, S16E, S/N, L, 25	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1312233-ARQ-ORD-01_1	2016/10/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1312233-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA BETANCOURT JAIME MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713791240, propietario del predio No. 1312233, conjuntamente con el Ing/Arq ROSAS GARCES MARCELO FABIAN con C.I. / C.C. N° 1703075430, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA VINUEZA FERNANDEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1312233-01, de fecha 2017/01/30, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1312233-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-1312233-ESTRUCT-IN-01\_1, producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas (INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Jaime Vinuesa*  
 Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible content of a form or document, possibly a license application, with some visible text like 'CONSORCIO' and 'ENTIDAD COLABORADORA']



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308169-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JAMI RAMIREZ

FECHA EMISION : 2017/01/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MATHEUS SEBASTIAN JAMI RAMIREZ  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1753913753  
603 Dirección Actual: AV MARISCAL SUCRE 1812 Y AJAVI  
604 Teléfono(s): 2633783  
605 Celular: 0995176983  
606 E-mail: fabricamatamoros@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAÑIZARES PROAÑO RAUL ERNESTO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800025809  
611 SENESCYT: 1005-05-583519  
612 Licencia Municipal: 7903  
613 Dirección Actual: HCDA SAN ISIDRO. AV. MARIANA DE JESUS 82  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998342329  
616 E-mail: rcaniz15@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308169	119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130718036	120 Lote Mínimo: 300 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 277	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308169-ARQ-ORD-01	2016/10/27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308169-ESTRUCT-IN-01	2016/12/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MATHEUS SEBASTIAN JAMI RAMIREZ, portador de la C.I. / C.C. N° 1753913753, propietario del predio No. 1308169, conjuntamente con el Ing/Arq. CAÑIZARES PROAÑO RAUL ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1800025809, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JAMI RAMIREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308169-01, de fecha 2017/01/30, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-1308169-ARQ-ORD-01 y 2016-1308169-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 71), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



*[Faint, illegible text and markings on a form template, possibly including fields for name, address, and identification.]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2017-5091454-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SAN MARCOS 2

FECHA EMISION :2017/01/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR JARRIN MARCO VINICIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707201537  
 603 Dirección Actual: ARMENIA 2  
 604 Teléfono(s): 22078295  
 605 Celular: 0999887058  
 606 E-mail: marcosalazarj@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REGALADO ABEDRABO RICARDO EFRAIN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706369293  
 611 SENESCYT: 1005-09-927994  
 612 Licencia Municipal: 4158  
 613 Dirección Actual: JULIO MATOVELLE 37 CHARLES DARWIN PICHINCHA QUITO CONOCDO URB BOSQUE DEL VALLE 2 2078739 0987  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987233069  
 616 E-mail: riefrain@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 5091454	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2290601019	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RR1) Residencial rural 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: DON ELOY	122 Clasificación de Suelo (SRU) Suelo Rural
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, L. 2	123 N° de Pisos: 2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5091454-ARQ-ORD-02	2016/09/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5091454-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5091454-ARQ-ORD-01	2017/01/17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR JARRIN MARCO VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707201537, propietario del predio No. 5091454, conjuntamente con el Ing/Arq REGALADO ABEDRABO RICARDO EFRAIN con C.I. / C.C. N° 1706369293, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SAN MARCOS 2 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5091454-02, de fecha 2017/01/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5091454-ARQ-ORD-01 y 02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones de familiares.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye secciones para experiencia profesional, estudios realizados, y formación académica.

Formulario de declaración de ingresos y patrimonio. Incluye campos para declarar ingresos mensuales, bienes inmuebles, y otros activos.

H

H

Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones de familiares.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye secciones para experiencia profesional, estudios realizados, y formación académica.

Formulario de declaración de ingresos y patrimonio. Incluye campos para declarar ingresos mensuales, bienes inmuebles, y otros activos.

H

H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-110106-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CARLOS BRITO

FECHA EMISION : 2017/01/24

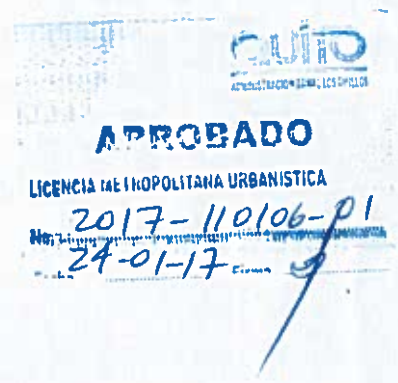
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BRITO SANTOS CARLOS ALBERTO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700991894  
603 Dirección Actual: AMAGUANA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0996655222  
606 E-mail: mabebc@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JUMBO ENRIQUEZ CESAR DAVID  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713891214  
611 SENESCYT: 1005-03-456333  
612 Licencia Municipal: 6695  
613 Dirección Actual: ELOY ALFARO, GUANO S8-511. MUISNE  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0997075709  
616 E-mail: jcesardavid@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100			
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 110106	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2300502003	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: Amaguana	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: PINOS MIRANDA A.	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter -Nomenc.: RIO CHONE, N29B, E1-117, 0	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-110106-ARQ-ORD-01	2015/03/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-110106-ARQ-ORD-02_1	2016/01/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-110106-ESTRUCT-IN-04	2017/01/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRITO SANTOS CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700991894, propietario del predio No. 110106, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO ENRIQUEZ CESAR DAVID con C.I. / C.C. N° 1713891214, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CARLOS BRITO, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-110106-01, de fecha 2017/01/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-110106-ARQ-ORD-02\_1 y b) No CCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene una tabla con 4 columnas y 10 filas de datos.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene una tabla con 4 columnas y 10 filas de datos.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene una tabla con 4 columnas y 10 filas de datos. Incluye una firma manuscrita y un sello circular.

77

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene una tabla con 4 columnas y 10 filas de datos.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene una tabla con 4 columnas y 10 filas de datos.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene una tabla con 4 columnas y 10 filas de datos. Incluye una firma manuscrita y un sello circular.

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276283-01

NOMBRE DEL PROYECTO: IGLESIA CRISTIANA VERBO VALLE

FECHA EMISION : 2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IGLESIA CRISTIANA VERBO DE QUITO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1791287126001  
 603 Dirección Actual: MAÑOSCA Oe3-48  
 604 Teléfono(s): 2468237  
 605 Celular: 0994189027  
 606 E-mail: alexfarinango@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FARINANGO PULUPA ALEX ADRIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710800804  
 611 SENESCYT: 1005-06-667528  
 612 Licencia Municipal: 5070  
 613 Dirección Actual: AV ELOY ALFARO N32-320 Y FCO ANDRADE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0994189027  
 616 E-mail: alexfarinango@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input checked="" type="checkbox"/>	113 Número Predial: 276283	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2160607001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: EMPRESA ELECTRIC	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: LOS GIRASOLES, Oe3I, S/N, , 216	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-276283-ARQ-ORD-01_1	2016/11/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276283-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, IGLESIA CRISTIANA VERBO DE QUITO, portador de la C.I. / C.C. N° 1791287126001, propietario del predio No. 276283, conjuntamente con el Ing/Arq FARINANGO PULUPA ALEX ADRIAN con C.I. / C.C. N° 1710800804, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación IGLESIA CRISTIANA VERBO VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276283-01, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-276283-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-276283-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



H

H

Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD No. ETAPA (AS): 4 LICENCIA No. 2017-181240-02  
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE FECHA EMISION :2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998380936  
606 E-mail: designoaqr@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-181240-02  
25-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906  
611 SENESCYT: 1005-02-252052  
612 Licencia Municipal: 6280  
613 Dirección Actual: URB LOS ARUPOS  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998380936  
616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo   
102 Modificadorio   
103 Ampliatorio   
104 Homologación   
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual   
107 Rehabilitación   
108 Restitución   
109 Modificadorio   
110 Sustitución   
111 Ampliación   
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 181240  
114 Clave Catastral: 2130301010  
115 Parroquia: Conocoto  
116 Barrio/Urbanización: S CRISTOBAL PINO  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, 0  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
120 Lote Mínimo: 600 00  
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



Etapa 2



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION :2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO   
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998380936  
 606 E-mail: designoaqr@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No.: 2017-181240-02

25-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906  
 611 SENESCYT: 1005-02-252052  
 612 Licencia Municipal: 6280  
 613 Dirección Actual: URB. LOS ARUPOS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998380936  
 616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo   
 102 Modificatorio   
 103 Ampliatorio   
 104 Homologación   
 106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual   
 107 Rehabilitación   
 108 Restitución   
 109 Modificatorio   
 110 Sustitución   
 111 Ampliación   
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 181240  
 114 Clave Catastral: 2130301010  
 115 Parroquia: Conocoto  
 116 Barrio/Urbanización: S CRISTOBAL PINO  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, 0  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
 120 Lote Mínimo: 600 00  
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**QUITO**

Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento de locales comerciales, industriales, de servicios, de salud, de educación, de recreación, de cultura, de deporte, de turismo, de transporte, de comunicaciones, de energía, de agua, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos.

17

**QUITO**

Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento de locales comerciales, industriales, de servicios, de salud, de educación, de recreación, de cultura, de deporte, de turismo, de transporte, de comunicaciones, de energía, de agua, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos.

**QUITO**

Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento de locales comerciales, industriales, de servicios, de salud, de educación, de recreación, de cultura, de deporte, de turismo, de transporte, de comunicaciones, de energía, de agua, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos.

11/01/2017

**QUITO**

Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento de locales comerciales, industriales, de servicios, de salud, de educación, de recreación, de cultura, de deporte, de turismo, de transporte, de comunicaciones, de energía, de agua, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos.

4

**QUITO**

Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento de locales comerciales, industriales, de servicios, de salud, de educación, de recreación, de cultura, de deporte, de turismo, de transporte, de comunicaciones, de energía, de agua, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos.

4

**QUITO**

Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento de locales comerciales, industriales, de servicios, de salud, de educación, de recreación, de cultura, de deporte, de turismo, de transporte, de comunicaciones, de energía, de agua, de saneamiento, de residuos sólidos, de gestión pública, de gestión privada, de gestión mixta, de gestión comunitaria, de gestión social, de gestión ambiental, de gestión cultural, de gestión deportiva, de gestión turística, de gestión comunicacional, de gestión energética, de gestión hídrica, de gestión de residuos.

11/01/2017



Etapa 3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017/01/25

800 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998380936  
 606 E-mail: designoaqr@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906  
 611 SENE SCYT: 1005-02-252052  
 612 Licencia Municipal: 6280  
 613 Dirección Actual: URB LOS ARUPOS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998380936  
 616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 181240
- 114 Clave Catastral: 2130301010
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: S. CRISTOBAL PINO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe9F, S/N., 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35 )
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5097500-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SR ANIBAL FLORES ALQUINGA Y SRA

FECHA EMISION: 2017/01/31

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FLORES ALQUINGA ANIBAL  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700234345  
603 Dirección Actual: EL BATAN  
604 Teléfono(s): 22083335  
605 Celular: 0982905008  
606 E-mail: marcife@hotmail.com

LMU-10 QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2015-5097500-01  
31-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CIFUENTES LEON MARCELO AUGUSTO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703398832  
611 SENESCYT: 1005-09-939390  
612 Licencia Municipal: 1483  
613 Dirección Actual: PORTILLA E1-108 Y MALDONADO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0982905008  
616 E-mail: marcife@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	534292828
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 5097500	117 Zonificación:	A3 (A2502-10)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2322404013	118 Lote Mínimo:	2500.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: PINTAG	119 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: EL BATAN	120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc. 39847, 0, F, 2152	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5097500-SUB-ORD-01	2016/07/14	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta, siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, FLORES ALQUINGA ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1700234345, propietario del predio No. 5097500, conjuntamente con el Ing/Arq CIFUENTES LEON MARCELO AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1703398832, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION SR ANIBAL FLORES ALQUINGA Y SRA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5097500-01, de fecha 2017/01/31, y del Certificado de Conformidad N° 2016-5097500-sub-ord-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*Anibal Flores*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



*[Faint, illegible text and form structure, possibly a table or data entry form.]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-3524314-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CRUZ TOAPAMTA JOSEFINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRUZ TOAPANTA JOSEFINA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702390889  
 603 Dirección Actual: CALLE IGLESIAS Y MIRANDA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0983078635  
 606 E-mail: manuelcruz\_79@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 599903	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
102-A Edificaciones o Construcciones	m2	280.000	0.00	113 Número Predial:	3524314	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
103-B Construcción de cerramientos	m2	25.000	0.00	114 Clave Catastral:	2430125007	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ISIDRO AYORA, OE1B, S5-59, L, 2	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Util Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Util Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CRUZ TOAPANTA JOSEFINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702390889, propietario del predio No. 3524314, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3524314-01, de fecha 1/23/2017 10 42 24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/23/2017 10 42 24 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

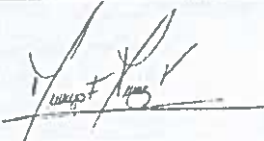
QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No: 2017-3524314-01

23-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CODIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-391631-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO Y OTRA

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714946264  
 603 Dirección Actual: FRENTE A HELADERIA LOS ALPES  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999803994  
 606 E-mail: guillermoherrera@hoppergarage.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	607938
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-LACERA	M2	70.000	0.00
113 Número Predial:	391631	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
114 Clave Catastral:	2211109001	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
116 Barrio/Urbanización:	S.GABRIEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/inter -Nomenc.:	S5, S/N, L, 7	123 N° de Pisos:	2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
			<b>TOTAL</b>
			0

**ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.**

**CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).**

VLR  
(LMU20-Simp) = 4.13

**OBSERVACIONES**

**FIRMAN PROPIETARIOS 100% DERECHOS Y ACCIONES**

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

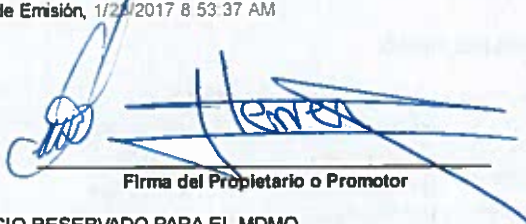
**DECLARACIÓN**

Yo, HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO, portador de la C.I / C.C. N° 1714946264, propietario del predio No. 391631, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-391631-01, de fecha 1/23/2017 8 53 37 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/23/2017 8 53 37 AM



Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3603085-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALARZA SALZAR JENNY MARGOTH

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA SALZAR JENNY MARGOTH  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710783042  
 603 Dirección Actual: CDLA INTERNACIONAL S14-218  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999904961  
 606 E-mail: jsalazar@bcgdelecuador.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRN:	608425
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-B	Construcción de cerramientos	m	63.250	0.00	113 Número Predial:	3603085
					114 Clave Catastral:	2310303020
					115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	MONSERRAT BAJO
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, Oe9l, L, 1
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A8 (A603-35)
					120 Lote Mínimo:	600.00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4,13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA SALAZAR JENNY MARGOTH, portador de la C.I. / C.C. N° 1710783042, propietario del predio No. 3603085, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3603085-01, de fecha 1/24/2017 11 29:04 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/24/2017 11 29 04 AM

*Jenny Margoth*  
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



*Diego Fernando Perez Vasco*  
Firma del funcionario

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-619215-01

NOMBRE DEL PROYECTO: DURAN ATAHUALPA EDISON ERNESTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: DURAN ATAHUALPA EDISON ERNESTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707774467  
 603 Dirección Actual: JUAN LEON MERA S/N ABDON CALDERON  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0995010709  
 606 E-mail: arqdamejia@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MEJIA DELGADO DARWIN FIDEL  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704228608  
 611 SENESCYT: 1005-05-554815  
 612 Licencia Municipal: 2226  
 613 Dirección Actual: RIVADENEIRA S136 Y SUCRE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995010709  
 616 E-mail: arqdamejia@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	589675
	<b>Detalle</b>   <b>Unidad</b>   <b>Cantidad</b>   <b>Valor U</b>	113 Número Predial: 619215	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
103- Construcción de B	ceramicos ml 99.050 0.00	114 Clave Catastral: 2211403004	120 Lote Mínimo:	1000.00
		115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización: S.CARLOS	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L. 2	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, DURAN ATAHUALPA EDISON ERNESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707774467, propietario del predio No. 619215, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-619215-01, de fecha 12/20/2016 12:06:47 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 12/20/2016 12:06:47 PM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ




APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2016-619215-01

2016/12/20



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

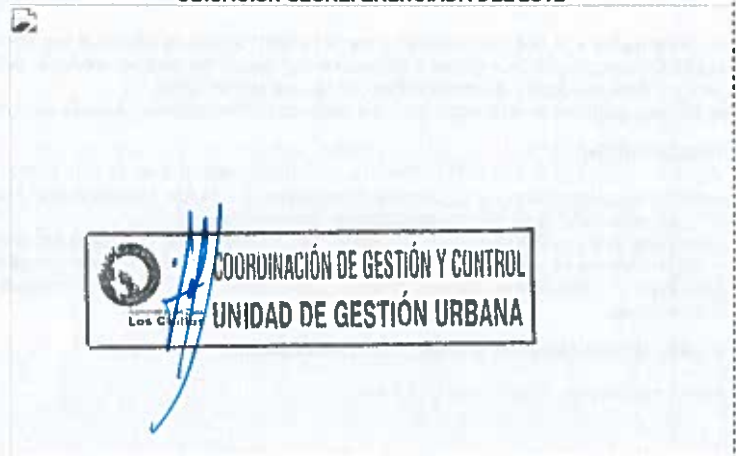
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274697-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PULLUPAXI MASABANDA FERNANDO RUBEN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PULLUPAXI MASABANDA FERNANDO RUBEN  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712402591  
 603 Dirección Actual: A 200 METROS DE LA ADM ZONAL  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 987805504 / 987805504 /  
 606 E-mail: nandofp11@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 604631	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	274697	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	30.000	235.73	114 Clave Catastral:	2270203016	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S.LORENZO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103- Construcción de cerramientos	m	80.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomencl.:	BARON ALEXANDER VON HUMBOLDT, S21C, SN, L, 63	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PULLUPAXI MASABANDA FERNANDO RUBEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1712402591, propietario del predio No. 274697, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274697-01, de fecha 1/9/2017 10:06:01 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/9/2017 10:06 01 AM

  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

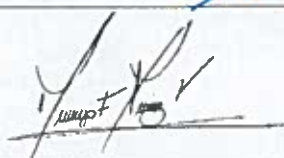
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-274697-01  
Fecha 20/01/09



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-114731-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ARAQUE COBOS CECILIA ELIZABETH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709965881
603 Dirección Actual:	BARTOLOME ALVES S8-87 Y ALPAHUASI
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0992001828
606 E-mail:	caraquecobos@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103	CONSTRUCCION DE ACERA	M2	66.000	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	114731
114 Clave Catastral:	2120303006
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	MONSERRAT BAJO
117 Calle/Inter.- Nomenc.:	JUAN HERNANDO DAVILA, Oe9C, S/N, , 22
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 601689

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
102	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2016-114731-01

Fecha: 01/12/2016

## ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

## OBSERVACIONES

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

## DECLARACIÓN

Yo, ARAQUE COBOS CECILIA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1709965881, propietario del predio No. 114731, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-114731-01, de fecha 12/1/2016 8:40:09 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

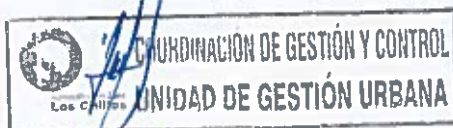
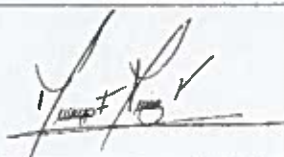
Fecha de Emisión, 12/1/2016 8:40:09 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-229636-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE OBRAS DE LA CASA CHAVEZ ARBOLEDA

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAVEZ NARANJO DAVID  
EFRAIN  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803532389  
603 Dirección Actual: ISLA PINZON, Oe5, S/N, , 116  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0987421113  
606 E-mail: dchavezn@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARRANCO VACA DIEGO  
ANTONIO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717824179  
611 SENESCYT: 1027-14-1322569  
612 Licencia Municipal: 9687  
613 Dirección Actual: A s4-430 y tercera  
transversalv. Ilalo  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0984304044  
616 E-mail: diego.bintegral@gmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	599272
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
103-	Movimiento tierras	m3	275.280	0.00	113 Número Predial:	229636	119 Zonificación:	D4(D303-80)
A					114 Clave Catastral:	2090709008	120 Lote Mínimo:	300.00
103-	Construcción de	m2	246.270	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano
B	ceramientos				116 Barrio/Urbanización:	SALVADOR CELI	2	
106-	Edif.				117 Calle/Inter.-	ISLA PINZON, Oe5,	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
B	Provision./Desmon	m2	20.000	0.00	Nomenc.:	S/N, , 116	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración	CHILLOS	124 Incremento de Pisos	No
					Zonal:		(ZUAE):	
							125 Compra de pisos ó	0.000
							Area:	
							126 Dependencia	Administración Zonal Los
							Administrativa:	Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				<b>TOTAL</b>
				<b>0</b>



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-229636-ARQ-ORD-03	9/8/2016 4:08:53 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	12.39
------------------	---	-------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ NARANJO DAVID EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1803532389, propietario del predio No. 229636, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-229636-01, de fecha 11/14/2016 11:44:41 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/14/2016 11:44:41 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

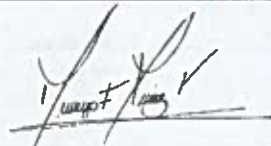
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-229636-01  
 Fecha 14/11/2016



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-221674-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TAPIA SERGIO

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	TAPIA LOZADA SERGIO ALFONSO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1100330263
603 Dirección Actual:	PEDRO VICENTE MALDONADO, S21D, S/N, , 8
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0987723923
606 E-mail:	femado_tapia@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708558315
611 SENESCYT:	1005-08-813729
612 Licencia Municipal:	3594
613 Dirección Actual:	PEDRO VICENTE MALDONADO, S21D, S/N, , 8
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0987723923
616 E-mail:	femado_tapia@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 599797	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
103-A Movimiento tierras m3		40.000	0.00	113 Número Predial:	221674	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
103-B Construcción de cerramientos m		40.000	0.00	114 Clave Catastral:	2270207002	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
				116 Barrio/Urbanización:	HOSPITAL MILITAR	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomencl.:	PEDRO VICENTE MALDONADO, S21D, S/N, , 8	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA LOZADA SERGIO ALFONSO, portador de la C.I. / C.C. N° 1100330263, propietario del predio No. 221674 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-221674-01 , de fecha 11/8/2016 8:26:59 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/8/2016 8:26:59 AM

[Handwritten signature of Sergio Alfonso Tapia Lozada]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2016-221674-01

Fecha: 08/11/2016

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vesco]

Ing. Diego Fernando Perez Vesco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-143698-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE ACERA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LEIVA RODRIGUEZ MARIA  
EUGENIA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714284245

603 Dirección Actual: CDLA ATAHUALPA

604 Teléfono(s):

605 Celular: 998983548 / 998983548 /

606 E-mail: melr1080@yahoo.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

103- Construcción de B	ceramientos	m2	10.000	0.00
103- CONSTRUCCION L	DE ACERA	m2	25.000	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 143698

114 Clave Catastral: 2190404003

115 Parroquia: CONOCOTO

116 Barrio/Urbanización: STA. MONICA 2

117 Calle/Inter.-  
Nomenc.: ABOGADO ANTONIO  
BORRERO, N2, S/N, L, 727

118 Administración  
Zonal: CHILLOS

IRM: 599314

119 Zonificación: D3 (D203-80)

120 Lote Mínimo: 200.00

121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1

122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano

123 N° de Pisos: 3

124 Incremento de Pisos (ZUAE): No

125 Compra de pisos ó Area: 0.000

126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>



COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD DE GESTIÓN URBANA



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LEIVA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714284245, propietario del predio No. 143698, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-143698-01, de fecha 11/11/2016 11:16 43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/11/2016 11:16 43 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Moras 2016-143698-01
Fecha 11/11/2016

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

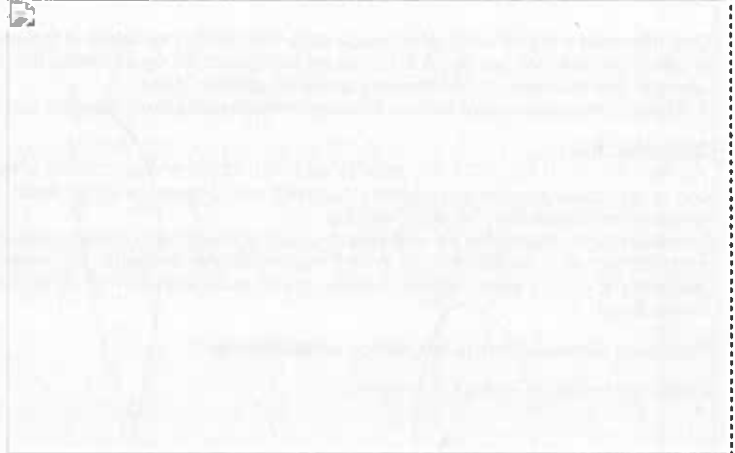
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-113089-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MEDJIA VITERI ALEX DAVID

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MEJIA VITERI ALEX DAVID  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0201340650  
 603 Dirección Actual: CONJUNTO VISTASOL 4 CASA 2  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0958920027  
 606 E-mail: amejja@notaria22quito.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	585294
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
103- Construcción de B crramientes	m2	143.000	0.00	113 Número Predial:	113089	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2120803006	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE65	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe2C, N13-344, , 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VL.R (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MEJIA VITERI ALEX DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 0201340650, propietario del predio No. 113089, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-113089-01, de fecha 8/10/2016 11:03:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 8/10/2016 11:03:54 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Arq. USRLOS HATO  
1705583266  
PH: 3384



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2016-113089-01  
Fecha 18/08/2016

*Arq. Christian Alexander Macancela Vaca*

Arq. Christian Alexander Macancela Vaca  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-114157-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LLERENA MORILLO JORGE BOLIVAR

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LLERENA MORILLO JORGE BOLIVAR  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703442580  
 603 Dirección Actual: CUATRO CUADRAS SUPERMERCADO TIA  
 604 Teléfono(s): 2344436 / 2344436 / 995004255 / 995004255 / 995004255 / 995004255 / 995004255 / 995004255 / 995004255 / 995004255 /  
 605 Celular:  
 606 E-mail: mapolio-1987@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 601847	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Cubierta de madera D y teja	m2	30.000	24.01	113 Número Predial:	114157	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
103-Pintura de caucho G pared	m2	20.000	3.93	114 Clave Catastral:	2200735004	120 Lote Mínimo:	300.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
				116 Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PEDRO BRUNING, S2, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 3.99

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLERENA MORILLO JORGE BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1703442580, propietario del predio No. 114157, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-114157-01, de fecha 12/8/2016 4 37.57 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 12/8/2016 4 37:57 PM

*[Handwritten signature]*

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-114157-01

2016/12/08

*[Handwritten signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-122201-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JORGE NAPOLEON LLERENA MAORILLO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LLERENA MORILLO JORGE  
 NAPOLEON  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704493103  
 603 Dirección Actual: S8A, E1-356, L, 1  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0981334857  
 606 E-mail: ivanvan1987@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	601854
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-Cubierta de madera y teja	m2	120.000	24.01	113 Número Predial: 122201
103-Pintura de caucho pared	m2	200.000	3.93	114 Clave Catastral: 2262207004
103-CAMBIO DE PISO DE INTERIOR DE LA CASA	m2	120.000	0.00	115 Parroquia: LA MERCED
103-cambio de piso de piscina	m2	90.000	0.00	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE26
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: S8A, E1-356, L, 1
				118 Administración Zonal: CHILLOS
				119 Zonificación: A2 (A1002-35)
				120 Lote Mínimo: 1000.00
				121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
				122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos: 2
				124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
				125 Compra de pisos ó Area: 0.000
				126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 26.60

OBSERVACIONES

CAMBIO DE CUBIERTA 120m2, CAMBIO DE PISOS TOTAL 210 m2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLERENA MORILLO JORGE NAPOLEON, portador de la C.I. / C.C. N° 1704493103, propietario del predio No. 122201, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-122201-01, de fecha 1/4/2017 12:09:52 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/4/2017 12:09:52 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2016-122201-01  
1/4/17/04

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-143460-01

NOMBRE DEL PROYECTO: KARINA TORRES DELGADO

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TORRES DELGADO KARINA YOMAIRA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718567355  
 603 Dirección Actual: LLOQUE YUPANQUI Y PASAJE 1  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0984901144  
 606 E-mail: opera.karina@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BOLAÑOS OSORIO PABLO MIJAIL  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709768244  
 611 SENESCYT: 1007-07-776997  
 612 Licencia Municipal: 3660  
 613 Dirección Actual: PUSUQUI  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0991132275  
 616 E-mail: pablo173@yahoo.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	594656
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U	
103-A Movimiento tierras	m3	680.000	0.00	113 Número Predial: 143460
103-E Limpieza natural del terreno	m2	221.000	1.13	114 Clave Catastral: 2190410010
103-F Excavación	m2	50.000	7.57	115 Parroquia: CONOCOTO
105-C Muros	m2	59.600	0.00	116 Barrio/Urbanización: STA. MONICA 2
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: LLOQUE YUPANQUI, Oe6, S/N, L, 237
				118 Administración Zonal: CHILLOS
				119 Zonificación: D3 (D203-80)
				120 Lote Mínimo: 200.00
				121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos: 3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
				125 Compra de pisos ó Area: 0.000
				126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 11.40

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES DELGADO KARINA YOMAIRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718567355, propietario del predio No. 143460, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-143460-01, de fecha 10/18/2016 8:51:39 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 10/18/2016 8:51:39 AM

[Handwritten signature of Karina Torres Delgado]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Constructor Responsable]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-143460-01
Fecha 18/10/2016 Firma [Signature]

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-110785-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GUERRA GUALSAQUI CARLOS EFREN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	GUERRA GUALSAQUI CARLOS EFREN
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	1704179363
603 Dirección Actual:	FRENTE A LA ESCUELA CEIBO SCHOOL
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999684343
606 E-mail:	pame_v19@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	608804
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U	
103-B	Construcción de cerramientos	m <sup>2</sup>	130 590	0.00	
		113 Número Predial:	110785	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
		114 Clave Catastral:	2202202007	120 Lote Mínimo:	300 00
		115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE135	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomencl. Zonal:	S2, S/N, L, 248	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Área:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-110785-ARQ-ORD-01	6/26/2015 3:42:27 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA GUALSAQUI CARLOS EFREN, portador de la C.I. / C.C. N° 1704179363, propietario del predio No. 110785, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110785-02, de fecha 1/30/2017 8:28:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

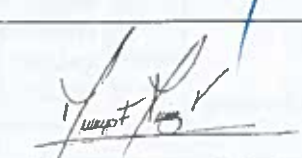
Fecha de Emisión, 1/30/2017 8:28:24 AM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-1307987-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANMARTIN GUAMAN MARIA ESPERANZA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANMARTIN GUAMAN MARIA ESPERANZA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0101254217  
 603 Dirección Actual: AV. MALDONADO 10385 Y QUIMIAG  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999684343  
 606 E-mail: pame\_v19@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 608681	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-B Construcción de cerramientos	m <sup>2</sup>	90 000	0 00	113 Número Predial:	1307987	119 Zonificación:	B3 (B304-50(PB))
				114 Clave Catastral:	2120718011	120 Lote Mínimo:	300 00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FRANCISCO JAVIER ASCAZUBI, Oe4, S/N, L. 93	123 N° de Pisos:	4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Ar. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANMARTIN GUAMAN MARIA ESPERANZA, portador de la C.I. / C.C. N° 0101254217, propietario del predio No. 1307987, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1307987-01, de fecha 1/31/2017 11 06.42 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/31/2017 11 06 42 AM

*Esperanza Guaman*  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-1307987-01

31-01-17

*Diego Fernando Perez Vasco*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-633816-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NARVAEZ LOPEZ SEGUNDO WILSON

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NARVAEZ LOPEZ SEGUNDO WILSON  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400426755  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0958980597  
 606 E-mail: snarvaezlopez@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	607304
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva-ó 40m2 (reconstrucción sustitución,ampliación)	m2	10.000	235.73	113 Número Predial:	633816
103-B	Construcción de cerramientos	m	49.000	0.00	114 Clave Catastral:	2250311020
					115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	OSCAR ETWANICK, Oe5E, S/N, , 164
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	D3 (D203-80)
					120 Lote Mínimo:	200.00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4 13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

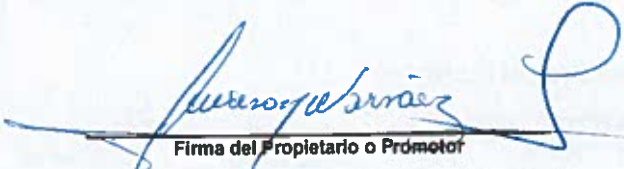
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NARVAEZ LOPEZ SEGUNDO WILSON, portador de la C.I. / C.C. N° 0400426755, propietario del predio No. 633816, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-633816-01, de fecha 1/31/2017 2:15:46 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto destindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/31/2017 2:15:46 PM

  
 Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-633816-01  
 No. 31-1-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-278311-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MINISTERIO DE EDUCACION

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MINISTERIO DE EDUCACION  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1780001040001  
 603 Dirección Actual: CALLE 7 PUERTA DEL VALLE  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998682382  
 606 E-mail: salazarteresa@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOSQUERA SALAZAR  
 EDISON PATRICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711938375  
 611 SENESCYT: 1005-02-253161  
 612 Licencia Municipal: 6869  
 613 Dirección Actual: LA VICENTINA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987919502  
 616 E-mail: edyproyec@yahoo.es

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	606463
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
103-A	Movimiento tierras	m <sup>3</sup>	635 500	0.00	113 Número Predial:	278311	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103-B	Construcción de cerramientos	m <sup>2</sup>	120 000	0.00	114 Clave Catastral:	2180804011	120 Lote Mínimo:	600.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m <sup>2</sup>	635 500	1.13	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
103-F	Excavación	m <sup>3</sup>	1 000	7.57	116 Barrio/Urbanización:	PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E7, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0 000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				TOTAL
				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.65

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MINISTERIO DE EDUCACION, portador de la C.I. / C.C. N° 1760001040001, propietario del predio No. 278311, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278311-01, de fecha 2/1/2017 9:56:11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 9:56:11 AM

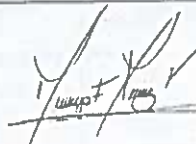


Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143779-04

NOMBRE DEL PROYECTO: UNION CONSTRUCTORA UNICONSTRUCT S.A.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UNION CONSTRUCTORA UNICONSTRUCT S.A. EN LIQUIDACION UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792103681001  
 603 Dirección Actual: AV. 10 DE AGOSTO E ISABEL TOBAR  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998509308  
 606 E-mail: vhalban@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAPELO SANTACRUZ CARLOS ALBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717098964  
 611 SENESCYT: 1005-15-1354639  
 612 Licencia Municipal: 9184  
 613 Dirección Actual: CONJ URABA 2 LOTE 266 CARCELEN  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995410652  
 616 E-mail: capelo.santacruz.arquitectos@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	606293
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
				113 Número Predial:	143779	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
				114 Clave Catastral:	2180421012	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA. MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CAPAC YUPANQUI, Oe6C, S/N, L, 378	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS:	
401 Bruta	378.81	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	378.81
402 Útil P. Baja	192.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	192.20
403 Útil Total	358.65	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	358.65
404 COS P. Baja	43.54	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	43.54
405 COS Total	81.24	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	81.24
406 Área abierta a enajenar	207.30	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	207.30

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	56.76	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	56.76
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>56.76</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-143779-ARO-ORD-01	7/27/2016 4 28 16 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DE TEXTO EN CUADRO DE AREAS DE PLANOS ARQUITECTONICOS LAMINA 2/3: EN LA FILA CASA 3 CAMBIAR: PORCH DE INGRESO CASA 2 , A: PORCH DE INGRESO CASA 3; EN FILA AREA COMUNAL CAMBIAR A: AREA COMUNAL ABIERTA Y; EN FILA AREAS EN PB CAMBIAR A: AREAS TOTALES EN PB

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


DECLARACIÓN

Yo, UNION CONSTRUCTORA UNICONSTRUCT S A EN LIQUIDACION, portador de la C.I / C.C. N° 1792103681001, propietario del predio No. 143779, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143779-04, de fecha 2/1/2017 9 26 26 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 9 26 26 AM

  
Firma del Propjetario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APPROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
Nº 2017-143779/04  
01-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-434830-03

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705943700  
 603 Dirección Actual: MKARIANO SUAREZ VEINTIMILLA N80-413 MANUEL CUEVA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992715942  
 606 E-mail: djlm1989@icloud.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545878  
 611 SENESCYT: 1027-14-1308317  
 612 Licencia Municipal: 8783  
 613 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ N80-413 MANUEL CUEVA PICHINCHA QUITO CONOCOTO COLEGIO AMERICANO 0992715994  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992715944  
 616 E-mail: djlm1989@icloud.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	609237
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
113 Número Predial:	434830	119 Zonificación:	A8 (A603-35)A31 (PQ)
114 Clave Catastral:	2200801089	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	COVICENDES	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter -Nomenc.:	Oe11, S/N, L, 3	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
1587.02			1587.02
402 Util P. Baja	408 Util P. Baja	414 Util P. Baja	420 Util P. Baja
674.12			674.12
403 Util Total	409 Util Total	415 Util Total	421 Util Total
1529.85			1529.85
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
30.60			30.60
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
69.45			69.45
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
776.69			776.69

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
	44.63		44.63
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
	694.92		694.92
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
<b>TOTAL</b>			<b>739.55</b>

Table with multiple columns and rows, containing faint text and data. The table structure is difficult to discern due to low contrast and blurriness, but it appears to be a data grid with several columns and many rows.



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-434830-ARO-ORD-01	2/23/2016 8 51 32 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE REALIZA ÚNICAMENTE UN CAMBIO EN EL CUADRO DE ÁREAS CON RESPECTO A LAS ÁREAS A ENAJENAR

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 434830, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-434830-03, de fecha 2/1/2017 9 59 03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 9 59 03 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**QUITO**  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
 No. 2017-434830/03  
 01-02-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

The following information was obtained from the records of the  
 Department of Health and Human Services, Office of the  
 Inspector General, Washington, D.C.

The information was obtained from the records of the  
 Department of Health and Human Services, Office of the  
 Inspector General, Washington, D.C.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-270221-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705241818  
 603 Dirección Actual: RIO COLOMBO E 551  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987820832  
 606 E-mail: farmaciainglesia1@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	67.930	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278221  
 114 Clave Catastral: 2130611011  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE BARBA, S/N, , 210  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609312

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
 120 Lote Mínimo: 600.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705241816, propietario del predio No. 276221, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276221-01, de fecha 2/2/2017 8:18:21 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/2/2017 8:18:21 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-276221-01  
2-2-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME SIMP

LICENCIA No. 2017-577703-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MALATAXI MOPOCITA ANIBAL Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MALATAXI MOPOCITA ANIBAL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702912575
603 Dirección Actual:	ANTONIA SALINAS Y JOSEFA ESCANDON
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	2070870
606 E-mail:	i_c_m_10@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	606986
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-A	Movimiento tierras	m <sup>3</sup>	3.000	0.00	113 Número Predial:	577703
103-B	Construcción de cerramientos	m	65.000	0.00	114 Clave Catastral:	2120810007
					115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	LOS ARUPOS
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTONIA SALINAS, OE5-129, L, 4
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	D4 (D303-80)
					120 Lote Mínimo:	300.00
					121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ( )	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MALATAXI MOPOCITA ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702912575, propietario del predio No. 577703, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-577703-01, de fecha 2/2/2017 10 22 39 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

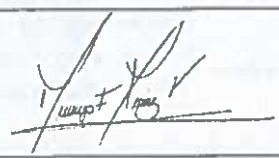
Fecha de Emisión, 2/2/2017 10 22 39 AM

  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-577703-01  
02-02-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-796048-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOTOCHÉ RAMÍREZ JUANA MARIUXI

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOTOCHÉ RAMÍREZ JUANA MARIUXI  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103528863  
 603 Dirección Actual: RIGOBERTO CORREA Y EMILIO ESTRADA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987972508  
 606 E-mail: rosaramirez19633@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m <sup>2</sup>	86.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  
 113 Número Predial: 796048  
 114 Clave Catastral: 2110213002  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: EMILIO ESTRADA, N11, S/ N, L, 276  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609726  
 119 Zonificación: D4 (D303-80)  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo, MOTOCHÉ RAMÍREZ JUANA MARIUXI, portador de la C.I. / C.C. N° 1103528863, propietario del predio No. 796048, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796048-01, de fecha 2/2/2017 11:56:07 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/2/2017 11:56:07 AM

*Mariuxi Ramirez*

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

Nº 2017-796048-01

Fecha 02-02-17

*[Signature]*

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gob.ec



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-639202-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ANDRANGO LEMA JOSE FRANKLIN

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ANDRANGO LEMA JOSE FRANKLIN  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1709527640  
 603 Dirección Actual: ANGAMARCA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992272411  
 606 E-mail: archirrerarela@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO  
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371  
 611 SENESCYT: 1005-02-255188  
 612 Licencia Municipal: 7105  
 613 Dirección Actual: GRIBALDO MIÑO S/N Y S15C  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984577402  
 616 E-mail: lann3@hotmail.ces

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	601788
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U		
103-B	Construcción de ceramiecos	m	14.000	0.00	113 Número Predial:	639202
105-C	Muros	m3	17.500	0.00	114 Clave Catastral:	2211601012
103-I	MURO DE CONTENCIÓN	M	18.000	0.00	115 Parroquia:	ALANGASÍ
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE13
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANGAMARCA, 3442, L, 1
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A9(A1003-35)
					120 Lote Mínimo:	1000.00
					121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
					122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta	
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total	
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

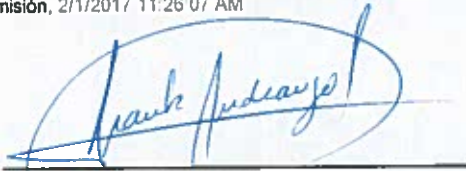
DECLARACIÓN

Yo, ANDRANGO LEMA JOSE FRANKLIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1709527640, propietario del predio No. 639202, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-639202-01, de fecha 2/1/2017 11:26:07 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 11:26 07 AM

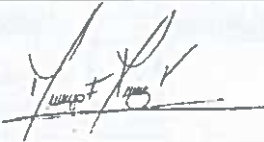


Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-109155-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASTRO SALGUERO TANIA GERMANIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CASTRO SALGUERO TANIA GERMANIA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721497350  
 603 Dirección Actual: AV DE LOS TUCANES 19 AV RUISEÑORES PICHINCHA QUITO CONOCOTO A UNA CUADRA DEL COLEGIO ANTARES  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0996748694  
 606 E-mail: tagercas12@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRN:	607461	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A	Obra nueva o -40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	11 000	235 73	113 Número Predial:	109155	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
103-A	Movimiento tierras	m2	100 000	0.00	114 Clave Catastral:	2252210003	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	190 800	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter -Nomenc.:	S6G, S/N, 0	123 N° de Pisos:	2
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0 000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				TOTAL
				0

**ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.**

**CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).**

VLR (LMU20-  
Simp) = 8.26

**OBSERVACIONES**

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, CASTRO SALGUERO TANIA GERMANIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1721497350, propietario del predio No. 109155, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109155-01, de fecha 2/3/2017 9 11 17 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 9 11 17 AM



Firma del Propletario o Promotor

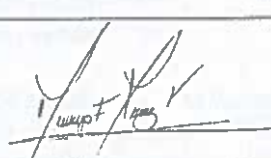
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-109155-01  
03-02-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-355316-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MONSALVE PEREZ CLARA LUZ REVECA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONSALVE PEREZ CLARA LUZ REVECA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0101853467  
 603 Dirección Actual: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0983135813  
 606 E-mail: ezmonsalve85@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURBANO ENRIQUEZ FABIAN ALBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709841314  
 611 SENESCYT: 1027-12-1122132  
 612 Licencia Municipal: P-8318  
 613 Dirección Actual: VIÑAS DE POMASQUI  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992271354  
 616 E-mail: faboaraq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
101-A	Obra nueva - o - 40m2 (reconstrucción sustitución: ampliación)	m2	27.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN  
 113 Número Predial: 355316  
 114 Clave Catastral: 2180601036  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE68  
 117 Calle/Inter. -Nomenc.: SIMON BOLIVAR, N4, S/N, L, 4  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRNI: 609575  
 119 Zonificación: D4 (D303-80)  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2,  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-355316-ARO-ORD-01 1	6/26/2015 3:56:03 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE INCREMENTO LA TAPAGRADA Y SE CAMBIO LA TERRAZA INACCESIBLE A ACCESIBLE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MONSALVE PEREZ CLARA LUZ REVECA, portador de la C.I. / C.C. N° 0101653467, propietario del predio No. 355316, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-355316-02, de fecha 2/3/2017 10:00:27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 10:00:27 AM

*[Handwritten signature]*

Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten signature]*

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-355316-02  
Fecha 03-02-17

*[Handwritten signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-275922-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ORTIZ QUSHPE SEGUNDO FIDEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ QUSHPE SEGUNDO FIDEL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701863639  
 603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0989324444  
 606 E-mail: mauro8\_arq@hotmail es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NACATO CRIOLLO MARCO VINICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718198623  
 611 SENESCYT: 1005-15-1351220  
 612 Licencia Municipal: 9107  
 613 Dirección Actual: SANTA ISABEL  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998168696  
 616 E-mail: quimera0712@gmail com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN:  
 113 Número Predial: 275922  
 114 Clave Catastral: 2230302008  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: S JUAN CONOCOTO  
 117 Calle/Inter -Nomenc.: MAYOR LEONIDAS BLAZA GUTIERREZ, S/N.  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609598  
 119 Zonificación: A10 (A604-50)  
 120 Lote Mínimo: 600 00  
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 4  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta 423.66	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta 423.66
402	Útil P. Baja 423.66	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 423.66
403	Útil Total 423.60	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total 423.60
404	COS P. Baja 17.13	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 17.13
405	COS Total 17.13	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total 17.13
406	Área abierta a enajenar 1848.04	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 1848.04

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas 201.90	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas 201.90
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				<b>TOTAL 201.90</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2014-275922-ARQ-ORD-01	7/10/2014 10:27:50 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

HUBO ERROR EN LA LICENCIA EMITIDA CON NUMERO 2016-275922-01 POR FALLAS DEL SISTEMA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ QUISHPE SEGUNDO FIDEL, portador de la C.I / C.C. N° 1701863639, propietario del predio No. 275922, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275922-02, de fecha 2/3/2017 10:12:23 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 10:12:23 AM

*Luis A. Amparo*

Firma del Propietario o Promotor



*Stano Macal*

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-275922-02

03-02-17

*Diego Fernando Perez Vasco*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL